



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 1, 3 fracción IX, 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I y 29** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato que se derive con objeto social relacionado con el **“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la Convocante el día 30 de noviembre de 2021, así mismo se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

SECCION I9

DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación Pública es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

c) Número de identificación de la Licitación Pública.

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E16-2022.

d) Vigencia de la contratación.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **partidas** de la **1 a la 30** de la presente Convocatoria.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Delegaciones Administrativas y la Dirección de Seguridad y Servicios Generales, en adelante DGDA y DSSG respectivamente, en calidad de áreas requirentes, para cubrir la erogación que se derive de la presente Licitación, contarán con las reservas presupuestales correspondientes.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el instrumento jurídico que derive de esta Licitación Pública Nacional, quedará sujeto a la Disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**SECCION II
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.

La presente Convocatoria tiene por objeto la contratación del **“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas de la 1 a la 30** de la presente Convocatoria de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La contratación del **“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, se adjudicará por **Partida** de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas** de la 1 a la 30 de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No aplica.

d) Normas oficiales vigentes.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las partidas de la 1 a la 30 de la presente Convocatoria.

e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

No aplica.

f) Cantidades previamente determinadas o pedido/contrato.

Los contratos que se deriven de esta convocatoria se adjudicarán por **Partida** conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **partidas** de la **1 a la 30** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Licitación se realizará por **Partida** a los licitantes cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones para el Tribunal, y oferte el precio más bajo.

En la presente licitación no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de pedido/contrato.

El modelo de pedido/contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XI. Modelo de pedido/contrato** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No aplica.

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Recepción de Preguntas	9/12/2021 hasta las 10:00 Horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	10/12/2021 10:00 Horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	20/12/2021 10:00 Horas	
Acto de fallo	23/12/2021 14:00 Horas	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

d) Actos de la Licitación.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

e) Junta de Aclaraciones.

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los Artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad (persona física) ó Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral)** según corresponda, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de conformidad con lo previsto por los artículos 33 Bis, tercer párrafo, de la Ley; y 45, de su Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones mediante el Anexo antes mencionado, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento de la Ley, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad;**
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Licitación Pública;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
 9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
 10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el **Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos**.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

h) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

i) Cancelación de la Licitación Pública.

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

j) Licitación Pública desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas** de la 1 a la 30 de la presente Convocatoria de la presente Licitación Pública.
2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

l) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido/contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del pedido/contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

contratación y del pedido/contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos V, VI, VII, VIII, IX** y **Documento Subcontratación** considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito de los incisos i) y j).

En el supuesto de que se adjudique el pedido/contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el pedido/contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido/contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido/contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta por partida.

o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido/contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

s) Documentación para la firma del pedido/contrato.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.
- 10) Copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite o en su caso escrito firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios prestados a “EL TRIBUNAL”, no se encuadran en lo previsto por los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no cuentan con el mencionado registro, por lo que “EL LICITANTE” es el único responsable en el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en relación con los trabajadores que emplea para la prestación del servicio contratado.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido/contrato (s).

PARTIDA 1

La firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

PARTIDAS 2 A LA 30

La elaboración y firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en el domicilio sede de cada Sala Regional según corresponda.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la LAASSP.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas** de la 1 a la 30 de la presente Convocatoria.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas** de la 1 a la 30 de la presente Convocatoria por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) de conformidad con el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley .
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).
7	Documento Subcontratación	Copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite o en su caso escrito firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios prestados a “EL TRIBUNAL”, no se encuadran en lo previsto por los artículos

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Anexo	Requisito
		12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no cuentan el mencionado registro, por lo que “EL LICITANTE” es el único responsable en el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en relación con los trabajadores que emplea para la prestación del servicio contratado. (Registro ó escrito libre, según sea el caso).

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas** de la 1 a la 30 de la presente Convocatoria y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes o de la prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**SECCION V.
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas** de la 1 a la 30 de la presente Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas 1 a la 30 detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII, IX y documento subcontratación** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido/ contrato (s) se adjudicará (n) **POR PARTIDA** al (los) **LICITANTE (S)** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

**SECCION VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la Convocatoria.

c) Cumplimiento de Normas.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las partidas de la 1 a la 30 de la presente Convocatoria.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad,

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad**.

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación (**Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta**).

h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII último párrafo, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos **b), e) y f)** de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: www.imss.gob.mx del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: www.infonavit.org.mx del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

- j) Copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite o en su caso escrito firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios prestados a “EL TRIBUNAL”, no se encuadran en lo previsto por los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no cuentan con el mencionado registro, por lo que “EL LICITANTE” es el único responsable en el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en relación con los trabajadores que emplea para la prestación del servicio contratado.

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
---------	----------------

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad persona física.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.
Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).
Anexo X	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XI	Modelo de pedido/contrato.
Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.
Documento Subcontratación	Copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite o en su caso escrito firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios prestados a “EL TRIBUNAL”, no se encuadran en lo previsto por los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no cuentan con el mencionado registro, por lo que “EL LICITANTE” es el único responsable en el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en relación con los trabajadores que emplea para la prestación del servicio contratado. (Registro ó escrito libre, según sea el caso).

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo I Anexo Técnico

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARTIDAS 1 A LA 30.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante “EL TRIBUNAL”, requiere contratar el Servicio de Limpieza a Bienes Muebles e Inmuebles, en adelante “EL SERVICIO” con la finalidad de mantener en óptimas condiciones sus instalaciones, conforme a las especificaciones técnicas, características, condiciones y lugares que en este documento se señalan.

PARTIDA	INMUEBLE	CIUDAD
1	OFICINAS CENTRALES	CD. DE MÉXICO
2	SALA REGIONAL PACIFICO Y AUXILIAR	ACAPULCO, GRO.
3	SALA REGIONAL DEL CENTRO I	AGUASCALIENTES, AGS.
4	SALA REGIONAL DEL CARIBE Y AUXILIAR	CANCÚN, QUINTANA ROO
5	SALA REGIONAL DEL NOROESTE II	CD. OBREGÓN, SON.
6	SALA REGIONAL DEL GOLFO-NORTE	CD. VICTORIA TAMPS.
7	SALA REGIONAL DEL CENTRO III	CELAYA, GTO.
8	SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I	CHIHUAHUA, CHI.
9	SALAS REGIONALES DEL NOROESTE III	CULIACÁN, SIN.
10	SALA REGIONAL MORELOS Y AUXILIAR	CUERNAVACA, MORELOS
11	SALA REGIONAL NORTE-CENTRO III Y AUXILIAR	DURANGO, DGO.
12	SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE	GUADALAJARA, JAL.
13	SALA REGIONAL PENINSULAR	MÉRIDA, YUC.
14	SALAS REGIONALES NORESTE Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y AUXILIAR	SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

PARTIDA	INMUEBLE	CIUDAD
15	SALA REGIONAL DEL PACIFICO-CENTRO y AUXILIAR	MORELIA, MICH.
16	SALA REGIONAL DEL SURESTE	OAXACA, OAX.
17	SALA REGIONAL DE HIDALGO Y AUXILIAR	PACHUCA DE SOTO, HGO.
18	SALAS REGIONALES DE ORIENTE	PUEBLA, PUE.
19	SALA REGIONAL DEL CENTRO II	QUERÉTARO, QRO.
20	SALAS REGIONALES DEL CENTRO IV	SILAO, GTO.
21	SALA REGIONAL SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
22	SALAS REGIONALES DEL NOROESTE I	TIJUANA, B.C.N.
23	SALAS REGIONALES NORTE-ESTE DEL EDO. DE MÉX.	TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉX.
24	SALA REGIONALDE TLAXCALA Y AUXILIAR	APETATITLÁN DE ANTONIO DE CARVAJAL, TLAXCALA
25	SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO Y AUXILIAR	TOLUCA, EDO. DE MÉX.
26	SALAS REGIONALES DEL NORTE-CENTRO II	TORREÓN, COAH.
27	SALA REGIONAL CHIAPAS Y AUXILIAR	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
28	SALA REGIONAL DE TABASCO Y AUXILIAR	VILLAHERMOSA, TABASCO
29	SALA REGIONAL DEL GOLFO Y TERCERA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y AUXILIAR	XALAPA, VER.
30	SALA REGIONAL NORTE-CENTRO IV Y AUXILIAR	ZACATECAS, ZAC.

PARTIDA NUMERO 1		
1	OFICINAS CENTRALES	CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 2		
2	SALA REGIONAL DEL PACÍFICO Y AUXILIAR	ACAPULCO, GUERRERO

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 3		
3	SALA REGIONAL DEL CENTRO I	AGUACALIENTES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 4		
4	SALA REGIONAL DEL CARIBE	CANCUN, QUINTANA ROO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 5		
5	SALA REGIONAL DEL NOROESTE II	CIUDAD OBREGÓN, SONORA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 6		
6	SALA REGIONAL GOLFO-NORTE	CD. VICTORIA TAMPS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

Ver archivo anexo.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

PARTIDA NUMERO 6

7	SALA REGIONAL DEL CENTRO III	CELAYA, GUANAJUATO
---	------------------------------	--------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE CELAYA, GUANAJUATO.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 8

8	SALA REGIONAL DEL NORTE- CENTRO I	CHIHUAHUA
---	-----------------------------------	-----------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 9

9	SALAS REGIONALES DEL NOROESTE III	CULIACÁN, SINALOA
---	-----------------------------------	-------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 10

10	SALA REGIONAL DE MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS
----	--------------------------	---------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 11

11	SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO III Y AUXILIAR	VICTORIA DE DURANGO, DURANGO
----	---	------------------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 12		
12	SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE	GUADALAJARA, JALISCO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 13		
13	SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE	MÉRIDA, YUCATÁN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD MÉRIDA, YUCATÁN.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 14		
14	SALAS REGIONALES NORESTE	SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 15		
15	SALA REGIONAL PACIFICO-CENTRO	MORELIA, MICH.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 16		
16	SALA REGIONAL DEL SURESTE	OAXACA, OAX.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE OAXACA.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 17		
17	SALA REGIONAL DE HIDALGO Y AUXILIAR	PACHUCA DE SOTO HIDALGO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE PACHUCA HIDALGO.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 18		
18	SALAS REGIONALES DO ORIENTE	PUEBLA, PUE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 19		
19	SALA REGIONAL DEL CENTRO II	QUERÉTARO, QRO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 20		
20	SALA REGIONAL DEL CENTRO IV	SILAO, GTO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE SILAO, GUANAJUATO.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 21		
21	SALA REGIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 22		
22	SALAS REGIONALES DEL NOROESTE I	TIJUANA, B.C.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 23		
23	SALAS REGIONALES NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. MEX.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 24		
24	SALA REGIONAL DE TLAXCALA	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 25		
25	SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO Y AUXILIAR	TOLUCA, EDO. DE MÉX.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

Ver archivo anexo.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

PARTIDA NUMERO 26

26	SALAS REGIONALES DEL NORTE CENTRO II	TORREON, COAHUILA
----	--------------------------------------	-------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 27

27	SALA REGIONAL DE CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
----	--------------------------	---------------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 28

28	SALA REGIONAL DE TABASCO	VILLA HERMOSA TABASCO
----	--------------------------	-----------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 29

29	SALAS REGIONALES DEL GOLFO	XALAPA, VERACRUZ.
----	----------------------------	-------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

Ver archivo anexo.

PARTIDA NUMERO 30

30	SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO IV	ZACATECAS, ZACATECAS
----	-----------------------------------	----------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

Ver archivo anexo.

-----Fin del Anexo Técnico

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2022

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

PARTIDA 1

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	60			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	18			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	228			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	70			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	144			
6	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	288			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	300			
8	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona.	Litro	17			
9	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	1800			
10	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2", ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	900			
11	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	384			
12	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	200			
13	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	72			
14	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	60			
15	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	8			
16	Aceite para Mop	Litros	6			
17	Cera para pulir/piso	Litros	7			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

18	Shampoo para alfombra	Litros	54			
19	Pasta para pulir piso	Kilo	6			
20	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	520			
21	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	520			
22	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	10			
23	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	10			
24	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	24			
25	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	120			
26	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	75			
27	Mop con funda de pabulo de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	3			
28	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	75			
29	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	75			
30	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	7			
31	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	7			
32	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	36			
33	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	1			
34	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza	3			
35	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	8			
36	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	6			
37	Piedras para ceniceros.	Kilo	2			
38	Bomba para W.C de hule, 6" de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	3			
39	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	100			
40	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	25			
41	Glicerina simple	Litro	1			
42	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	10			

LAVADO DE VIDRIOS

LAVADO DE VIDRIOS						
CONCEPTO	1er SERVICIO ABRIL	2do SERVICIO AGOSTO	3er SERVICIO DICIEMBRE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
LAVADO DE VIDRIOS Y CORNISAS DE ALUMINIO QUE SE UBICAN EN EL EXTERIOR DE LA FACHADA DE CRISTAL,						

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

ESTOS SE REALIZARAN EN LOS MESES
DE ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE

--	--	--	--	--	--	--	--

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR PULIDOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	60	15	75	296	\$	\$	\$
PULIDOR	1	0	1	296	\$	\$	\$
SUPERVISOR	2	2	4	296	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	60	60	60	\$	\$	\$	
PULIDOR	1	1	60	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	2	2	60	\$	\$	\$	
TOTAL							\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, PULIDOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN LAVADO DE VIDRIOS.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 356 DÍAS LABORABLES.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

- **PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ EL PORCENTAJE RESPECTIVO DE CADA UNA DE ELLAS DEL COSTO DEL SERVICIO MENSUAL DE CADA UNA DE LAS SEDES EN DONDE SE PRESENTEN LAS INCIDENCIAS RESPECTIVAS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
- **CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.**

Los precios serán fijos hasta la conclusión del contrato.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 2

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Importe unitario \$	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	2			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	4			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	35			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	13			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	4			
6	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	35			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	36			
8	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	36			
9	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2", ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	30			
10	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	6			
11	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	3			
12	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	4			
13	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	100			
14	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	80			
15	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	3			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

16	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	4			
17	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	2			
18	Mop con funda de pabito de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	1			
19	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	3			
20	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	2			
21	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoiris.	Pieza	2			
22	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza	1			
23	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	1			
24	Limpiador Acero Inoxidable Stainless Steel aerosol 21 Oz. de igual o mayor calidad que la marca 3M	Bote	1			
25	Glicerina simple	Litro	1			
26	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	1			

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	3	1	4	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	4	4	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL							\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

- **LA COTIZACIÓN POR AFANADOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).**
- **COTIZACIÓN DE MATERIALES.**
- **COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.**
- **PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.**
- **CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.**
- **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.**

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 3

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	15			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	2			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	50			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	4			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	6			
6	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	50			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	60			
8	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona.	Litro	000			
9	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	60			
10	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2", ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	60			
11	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	6			
12	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	6			
13	Airwick con conector eléctrico en blister	pieza	6			
14	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	10			
15	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	50			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total
16	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	70			
17	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	1			
18	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	1			
19	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	6			
20	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	12			
21	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carplex.	Metro	4			
22	Mop con funda de pabilo de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	0			
23	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carplex.	Metro	1			
24	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	1			
25	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	1			
26	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	8			
27	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	0			
28	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza	1			
29	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	1			
30	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	1			
31	Piedras para ceniceros.	Kilo	1			
32	Bomba para W.C de hule, 6" de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	1			
33	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	1			
34	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	1			
35	Limpiador Acero Inoxidable Stainless Steel aerosol 21 Oz. de igual o mayor calidad que la marca 3M	Bote	1			
36	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	6			
37	Crema lustradora para muebles en spray marca PLAY del 325gr	Bote	2			
38	Jabón de trastes liquido marca salvo o axión de 900ml	Litro	4			
39	Toalla para manos interdoblada para manos sanitas de 24cm x 21cm marca Kimeberly Clark	Caja	6			
40	Bolsa de pastico de 40 x 40 color negro biodegradable marca costalito	pieza	40			
41	Bomba para WC de hule de 6 puldas de ancho y mango de plástico o de madera	pieza	4			
42	Cepillo de madera de 30cm. Para limpiar vidrios	pieza	1			
43	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	15			
44	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	2			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total
45	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	50			
46	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	4			
47	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	6			
48	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	50			

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR POLIVALENTE	\$	\$	\$
COSTO POR COORDINADOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINOS	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINOS	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A.
AFANADOR	5	X	5	295	\$	\$	\$
POLIVALENTE	1	X	1	295	\$	\$	\$
COORDINADOR	1	X	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$
MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINOS	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A.	
AFANADOR	5	5	59	\$	\$	\$	
POLIVALENTE	1	1	59	\$	\$	\$	
COORDINADOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL							\$

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, POLIVALENTE Y COORDINADOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 4

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	5			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	3			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	20			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	3			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	3			
6	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	20			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	30			
8	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	30			
9	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2”, ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	30			
10	Toalla interdoblada de 125 hojas dobles	Pieza	16			
11	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	12			



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

12	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	3			
13	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	12			
14	Pañuelos desechables 90 hojas similar o superior a la marca kleenex	pieza	3			
15	Bolsa de plástico p/ basura de 0,50 x 0.70 mts., calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	40			
16	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	60			
17	Bolsa de plástico p/ basura de 0.62 x 0.85 mts., calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	50			
18	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	1			
19	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	1			
20	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	2			
21	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	3			
22	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	3			
23	Paño igual o superior a Magitel.	Pieza	2			
24	Franela color gris o blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	3			
25	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	2			
26	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	1			
27	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	1			
28	Cepillo para limpieza de inodoros	Pieza	1			
29	Bomba para W.C de hule, 6” de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	1			
30	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	2			
31	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	1			
32	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	1			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR/AFANADOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A SÁBADO							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	1	1	2	354	\$	\$	\$
SUPERVISOR/AFANADOR		1	1	354	\$	\$	\$
TOTAL							\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL

LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:
LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, AFANADOR/SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
COTIZACIÓN DE MATERIALES.
COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS ASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 5

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	10			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	1			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	10			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	8			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	2			
6	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	18			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	30			
8	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona.	Litro	1*			
9	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	50			
10	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2”, ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	4			
11	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	6			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
12	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	4			
13	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	3			
14	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	2			
15	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	3			
16	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	40			
17	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	40			
18	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	2			
19	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	1			
20	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	2			
21	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	3			
22	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	1			
23	Mop con funda de pabilo de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	1*			
24	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	3			
25	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	1*			
26	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	1*			
27	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	3			
28	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	1**			
29	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	1			
30	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	1*			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
31	Bomba para W.C de hule, 6” de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	1*			
32	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	1			
33	Spray desinfectante en aerosol de igual o mayor calidad que la marca Lysol.	Bote	2			

*El material indicado con un asterisco, será entregado de manera bimestral y el indicado con dos asteriscos** será proporcionado de manera semestral.

MANO DE OBRA

CONCEPTO		COSTO UNITARIO		I.V.A.		TOTAL	
COSTO POR AFANADOR		\$		\$		\$	
COSTO POR SUPERVISOR		\$		\$		\$	
MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	3	0	3	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	3	3	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL							\$

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 6

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400 cm3	Bote	4			
2	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar	Litro	8			
3	Detergente para lavar en polvo	Kilo	5			
4	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse	Litro	4			
5	Pastilla azul aromatizante para baño para tanque de 60 grs	Pieza	18			
6	Papel higiénico en rollo (bobina) de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares	Pieza	48			
7	Toalla de papel en rollo para manos (bobina) de 150 metros, tipo biodegradable, centro 2”, ancho 20 cms., o de características similares	Pieza	36			
8	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, compatibilidad con agua 100%, o de características similares	Litro	4			
9	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos	Pieza	4			
10	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml)	Bote	9			
11	Crema para lustrar, pulir y abrillantar muebles de madera en spray, de 325 grs., para puertas, marcos y lambrines	Pieza	4			
12	Cepillo redondo para lavar sanitarios de plástico tipo bola con base	Pieza	1			
13	Líquido desengrasante para limpiar pisos y aseo de sanitarios	Pieza	4			
14	Cartucho de repuesto para sistema de desinfección y aromatizante por goteo para mingitorio	Pieza	4			
15	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable	Kilos	5			
16	Bolsa de plástico p/ basura de 0.70 x .90 mts., color negro, calibre 300, biodegradables	Kilos	4			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

17	Bolsa de plástico p/ basura de 0.50 x .70 mts., color negro, calibre 300, biodegradables	Kilos	2			
18	Escoba de plástico	Pieza	1			
19	Trapeador	Pieza	1			
20	Guantes de latex, resistentes al cloro y uso rudo	Pieza	3			
21	Funda de pabulo de primer color azul, de 0.40 cm. de ancho	Pieza	3			
22	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex IGUAL O SUPERIOR	Metro	4			
23	Jabón en pasta para loza	Pieza	1			
24	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	4			
25	Sarricida	Litro	4			

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	3	NA	1	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	NA	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 305 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 7

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

NO.	NOMBRE DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL TOTAL	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL MENSUAL
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	8			
2	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	40			
3	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	10			
4	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	4			
5	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	80			
6	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	4			
7	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	35			
8	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2", ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	20			
9	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	3			
10	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	5			
11	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	4			
12	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	8			
13	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	6			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

NO.	NOMBRE DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL TOTAL	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL MENSUAL
14	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	25			
15	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	2			
16	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	3			
17	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	4			
18	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	2			
19	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoiris.	Pieza	3			
20	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	1			
21	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	1			
22	Bomba para W.C de hule, 6" de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	1			
23	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	1			
24	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	5			

LAVADO DE VIDRIOS

LAVADO DE VIDRIOS						
CONCEPTO	1er SERVICIO ABRIL	2do SERVICIO AGOSTO	3er SERVICIO DICIEMBRE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
LAVADO DE VIDRIOS DE APROXIMADAMENTE 90MTS, LINEALES Y CORNISAS DE ALUMINIO QUE SE UBICAN EN EL EXTERIOR DE LA FACHADA DE CRISTAL, ESTOS SE REALIZARAN EN LOS MESES DE ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE						

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES

CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	3	X	3	295	\$	\$	\$

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

SUPERVISOR	1	X	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS						
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	3	3	59	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$
TOTAL						\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN LAVADO DE VIDRIOS.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 8

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	IMPORTE UNITARIO \$	I.V.A.	TOTAL MENSUAL \$
1	Aromatizante de ambiente en spray de 180, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	3			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	4			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	20			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	3			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	6			
6	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	20			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	24			
8	Limpiador para piso laminado de igual o mayor calidad que la marca Alex	Litro	1			
9	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, paquetes de 100 toallas de medida 24 por 21 centímetros, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	24			
10	Toalla de papel interdoblada, tipo biodegradable, centro 2”, ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares,	Paquete	36			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	IMPORTE UNITARIO \$	I.V.A.	TOTAL MENSUAL \$
	de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.					
11	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	36			
12	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	4			
13	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	4			
14	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 322 g de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	6			
15	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	2			
16	Aceite para Mop	Litros	1			
17	Líquido desengrasante para limpiar piso	Litros	4			
18	Cepillo redondo para lavar	Pieza	1			
19	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	100			
20	Bolsa de plástico p/ basura de 0.70 x .90 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	100			
21	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	1			
22	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa. (cuando sea necesario)	Pieza	1			
23	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico. (cuando sea necesario)	Pieza	4			
24	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	4			
25	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	8			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	IMPORTE UNITARIO \$	I.V.A.	TOTAL MENSUAL \$
26	Bolsa de plástico p/ basura de 0.50 x 0.70 mts., color negro, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	10			
27	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm. para lavar vidrios (cuando sea necesario)	Pieza	2			
28	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	2			
29	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	6			
30	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoiris. (cuando sea necesario)	Pieza	4			
31	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico. (cuando sea necesario)	Pieza	2			
32	Cepillos para limpiar excusados, con su base (cuando sea necesario)	Pieza	3			
33	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba. (cuando sea necesario)	Pieza	4			
34	Aceite lustrador de muebles (cuando sea necesario)	Pieza	2			
35	Escobas semiindustriales, de igual o mayor calidad que la marca Reubbermaid. (cuando sea necesario)	Pieza	2			
36	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	4			
37	Líquido para limpiar vidrios,	Bote	3			
38	Papel de rollo para manos, de igual o mayor calidad que la marca Costalito	Rollo	6			
39	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	3			
40	Gel antibacterial (cuando sea necesario)	Litros	4			
41	Líquido sanitizante	Litro	4			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	IMPORTE UNITARIO \$	I.V.A.	TOTAL MENSUAL \$
42	Jabon tipo ZOTE	BARRA	1			
43	Líquido para limpiar cerámica, de igual o mayor calidad que la marca pinol	Litro	3			
44	Fibra verde sin esponja, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	4			
45	Aceite 3 en 1, de igual o mayor calidad que la marca Trupper	Pieza	2			

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR PULIDOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES						
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	3	3	295	\$	\$	\$
PULIDOR	1	1	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	1	295	\$	\$	\$
TOTAL						\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, PULIDOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).

***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

- **COTIZACIÓN DE MATERIALES.**
- **COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 295 DÍAS LABORABLES.**
- **PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.**
- **CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.**
- **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.**

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 9

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad mensual	Importe subtotal (antes de impuestos)	I.V.A.	Importe total mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	10			
2	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	6			
3	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	6			
4	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorberencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	6			
5	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	4			
6	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	10			
7	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	50			
8	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	50			
9	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	*5			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

10	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	*5			
11	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	*6			
12	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	*10			
13	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	2			
14	Limpiador líquido para vidrios y superficies	Bote	1			
15	Toalla interdoblada, de 250 toallas de hojas sencilla de 23.5 cm x 19,8 cm c/u.	Paquete	36			
16	Jabón líquido para trastes	Bote	4			
17	Funda para MOP de 60 cm	Pieza	1			
18	Funda para MOP de 90 cm	Pieza	1			
19	Base para MOP de 90 cm	Pieza	*3			

*Los insumos indicados en los consecutivos 9, 10, 11 12 y 19, la cantidad total se deberá suministrar en la entrega que realice el licitante adjudicado en el mes de febrero de 2022.

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	2	X	2	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	2	2	59	\$	\$	\$
TOTAL						\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS ASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 10

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	4			
2	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	15			
3	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	3			
4	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	4			
5	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	15			
6	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	15			
7	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona.	Litro	1			
8	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	12			
9	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2", ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	12			
10	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	12			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
11	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	2			
12	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	4			
13	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	4			
14	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	10			
15	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	15			
16	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	15			
17	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	3			
18	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	3			
19	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	2			
20	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	4			
21	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	3			
22	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	2			
23	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	3			
24	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	3			
25	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza	2			
26	Bomba para W.C de hule, 6" de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	2			
27	Glicerina simple	Litro	1			
28	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	10			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	2	0	2	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	0	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	2	2	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL						\$	

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

- **COTIZACIÓN DE MATERIALES.**
- **COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.**
- **PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.**
- **CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.**
- **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.**

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 11

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del insumo	Unidad de Medida	Mensual	Cuatrimestral	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	10				
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	2				
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	2				
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	8				
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	12				
6	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	10				
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	100				
8	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona.	Litro	4				
9	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	60				
10	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2”, ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17	Pieza	30				

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del insumo	Unidad de Medida	Mensual	Cuatrimestral	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
	seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.						
11	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	60				
12	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	6				
13	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	15				
14	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	6				
15	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	7				
16	Aceite para Mop	Litros	6				
17	Cera para pulir/piso	Litros	10				
18	Shampoo para alfombra	Litros	3				
19	Pasta para pulir piso	Kilo	5				
20	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	200				
21	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	200				
22	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	5				
23	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza		5			
24	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza		10			
25	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	2				

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del insumo	Unidad de Medida	Mensual	Cuatrimestral	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
26	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	5				
27	Mop con funda de pabito de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza		3			
28	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	5				
29	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	5				
30	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza					
31	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza					
32	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoiris.	Pieza	5				
33	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza		5			
34	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza		5			
35	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza		5			
36	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza					
37	Piedras para ceniceros.	Kilo	2				
38	Bomba para W.C de hule, 6” de ancho y mango de plástico o madera	Pieza					
39	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	20				
40	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	10				
41	Limpiador Acero Inoxidable Stainless Steel aerosol 21 Oz. de igual o mayor calidad que la marca 3M	Bote	6				
42	Glicerina simple	Litro	1				

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR PULIDOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	2	2	4	295	\$	\$	\$
PULIDOR	0	0	0		\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	3	3	59	\$	\$	\$	
PULIDOR	1	1	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL							\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

- **LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, PULIDOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).**
- **COTIZACIÓN DE MATERIALES.**
- **COTIZACIÓN LAVADO DE VIDRIOS.**
- **COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.**
- **PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.**
- **CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.**
- **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.**

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 12

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	PAPEL HIGIENICO MARCA MEMBER'S MARK, (425 HOJAS DOBLES POR ROLLO) CADA ROLLO DEBERÁ ESTAR EN SU EMPAQUE INDIVIDUAL O MEJOR CALIDAD.	BULTO C/32	1			
2	PAPEL HIGIENICO BOBINA MULTI SISTEMA T2 MULTI MARCA TORK 200 MTS DE LARGO, 9CMS DE ALTO CON HOJA DOBLE COLOR BLANCO O MEJOR CALIDAD.	PIEZA	70			
3	PAPEL PARA MANOS EN ROLLO ECOLOGICA MARCA TORK DE 19.8CMS DE ALTO Y DE 6.X180MTS COLOR BLANCO, O MEJOR CALIDAD.	ROLLO	50			
4	SANITAS INTERDOBLADAS COLOR BLANCO MARCA TORK DE 22 X24CMS HOJA DOBLE	PAQUETE DE 20X100	30			
5	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON DOSIFICADOR MARCA DIAL O MEJOR CALIDAD.	PIEZA	5			
6	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, A GRANEL, TIPO BIODEGRADABLE 100%, DENSIDAD 1+-0.2%, COMPATIBILIDAD CON AGUA 100%, ESTABILIDAD 12 MESES, O DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD QUE LA MARCA TIPPS LINE.	LITRO	10			
7	JABON LAVATRASTES EN CREMA MARCA AXION DE 400 GRS.	PIEZA	15			
8	DETERGENTE DE BUENA CALIDAD, MARCA ROMA EN PRESENTACION DE 1 KILO.	PIEZA	10			
9	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO PARA COLGAR DE 60 GRS., DE IGUAL O MAYOR CALIDAD QUE LA MARCA PATO.	PIEZA	100			
10	BLANQUEADOR LÍQUIDO PARA DESINFECTAR Y LIMPIAR, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD QUE LA MARCA CLORALEX.	LITRO	50			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

11	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS CON AROMA PARA APLICARSE DIRECTAMENTE O DILUIRSE, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD QUE LA MARCA FABULOSO.	LITRO	50			
12	LIMPIADOR DE PISOS MARCA PINOL O CALIDAD SUPERIOR (NO GENERICO)	LITRO	30			
13	GEL ANTIBÁCTERIAL MAYOR AL 70% BASE ALCOHOL, EN PRESENTACION DE 900 ML MARCA NUVEL O CALIDAD MAYOR O SIMILAR	PIEZA	15			
14	LUSTRADOR DE MUEBLES MARCA PLEDGE EN AEROSOL	PIEZA	10			
15	VIRBYE DESINFECTANTE EN AEROSOL	PIEZA	10			
16	FIBRA VERDE CON ESPONJA MARCA SCOTCH BRITE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	PIEZA	10			
17	FIBRA VERDE MARCA SCOTCH BRITE GRANDE 24 X 16 CM. CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	PIEZA	10			
18	FRANELA DE MICROFIBRA	PIEZA	15			
19	BOLSAS PARA BASURA CHICA ,060 X 80 COLOR NEGRO CALIBRE 300	PIEZA	100			
20	BOLSAS PARA BASURA MEDIANA COLOR NEGRO CALIBRE 300	PIEZA	100			
21	BOLSAS PARA BASURA JUMBO. COLOR NEGRO CALIBRE 300	PIEZA	100			
22	TRAPEADOR TIPO MECHUDO DE 30 CM. DE IGUAL O MAYOR CALIDAD QUE LA MARCA ARCOÍRIS.	PIEZA	10			
23	GUANTES DE PLASTICO RESISTENTES A QUIMICOS DE LIMPIEZA	PARES	10			
24	ESCOBA PARA PISOS INTERIORES	PIEZA	5			
25	LIJA DE AGUA MARCA 3M O CALIDAD SUPERIOR	PIEZA	10			
26	TAPETE STORM PARA MINGITORIO DE GEL, DE IGUAL O DE MAYOR CALIDAD QUE LA MARCA WIESE	PIEZA	10			
27	LÍQUIDO PARA LIMPIAR PISO LAMINADO ROCIADOR DIRECTO AL PISO IGUAL O MEJOR MARCA QUE ALEX	LITRO	9			

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	8	0	8	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$
MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	8	8	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL							\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 13

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	15			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	10			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	20			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	10			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	10			
6	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	20			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	100			
8	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona.	Litro	NA			
9	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	NA			
10	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2", ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	30			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
11	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	384			
12	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	10			
13	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	10			
14	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	6			
15	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	10			
16	Aceite para Mop	Litros	5			
17	Cera para pulir/piso	Litros	NA			
18	Shampoo para alfombra	Litros	NA			
19	Pasta para pulir piso	Kilo	NA			
20	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	70			
21	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	70			
22	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	5			
23	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	3			
24	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	3			
25	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	5			
26	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	5			
27	Mop con funda de pabilo de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	3			
28	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	3			
29	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	NA			
30	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	3			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
31	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	NA			
32	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	3			
33	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	1			
34	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza	1			
35	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	3			
36	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	3			
37	Piedras para ceniceros.	Kilo	NA			
38	Bomba para W.C de hule, 6" de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	3			
39	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	NA			
40	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	3			
41	Limpiador Acero Inoxidable Stainless Steel aerosol 21 Oz. de igual o mayor calidad que la marca 3M	Bote	NA			
42	Glicerina simple	Litro	NA			
43	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	10			
44	Detergente liquido para trastes. De igual o mayor calidad que la marca Axión.	Litro	10			
45	Bolsa de plástico p/ basura de 0.50 x 0.70 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	70			

**LAVADO DE VIDRIOS
LAVADO DE VIDRIOS**

CONCEPTO	1er SERVICIO ABRIL	2do SERVICIO AGOSTO	3er SERVICIO DICIEMBRE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

LAVADO DE VIDRIOS Y CORNISAS DE ALUMINIO QUE SE UBICAN EN EL EXTERIOR DE LA FACHADA DE CRISTAL, ESTOS SE REALIZARAN EN LOS MESES DE ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE					
---	--	--	--	--	--

MAN DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	3	1	4	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	X	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	4	4	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL							\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

- **COTIZACIÓN DE MATERIALES.**
- **COTIZACIÓN LAVADO DE VIDRIOS.**
- **COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.**
- **PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.**
- **CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.**
- **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.**

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 14

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	10			
2	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	50			
3	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	10			
4	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	50			
5	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	112			
6	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	144			
7	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2”, ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	72			
8	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	15			
9	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tippy Line.	Litro	1			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
10	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	13			
11	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	5			
12	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	20			
13	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	150			
14	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	5			
15	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	2			
16	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	2			
17	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	10			
18	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	10			
19	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	10			
20	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	2			
21	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la maca Perico.	Pieza	2			
22	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	2			
23	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	2			
24	Bomba para W.C de hule, 6” de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	2			
25	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	5			
26	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	40 AL INICIO Y 40 A LOS 6 MESES			
27	Bolsa para basura 24X24 61 cm de ancho y 61 cm de alto en rollo	Pieza	700			
28	Bolsa para basura 24X33 61 cm de ancho y 83 cm de alto en rollo	Pieza	700			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
29	Líquido para limpiar piso laminado ROCIADOR DIRECTO AL PISO igual o mejor marca que Alex	Litro	8			
30	Limpiador para vidrios y espejos, sin cloro, de igual o de mayor calidad que la marca Windex	Litro	10			
31	Detergente para Máquina (Lava-Aspiradora) presión, en pastillas, de igual o mayor calidad que la marca Karcher.	Pieza	3			
32	Ácido muriático para inodoros de igual o mayor calidad que la marca Muriatex	Litro	18			
33	Lustrador de muebles de madera en aerosol de 333g/378 ml., de igual o mayor calidad que la marca pledge	Pieza	15			

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	9	3	12	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	12	12	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL							\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
--------------------	-----------------	----



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS ASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 15

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Requerida Bimestral	Precio Unitario	IVA	Importe total bimestral
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	20			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	4			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	4			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	20			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	12			
6	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	40			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	36			
8	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona.	Litro	2			
9	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	58			
10	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2", ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o	Pieza	38			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Requerida Bimestral	Precio Unitario	IVA	Importe total bimestral
	mayor calidad que la marca Kimberly Clark.					
11	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	20			
12	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	10			
13	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	8			
14	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	12			
15	Gel antibacterial para manos con 70% de alcohol	Litros	15			
16	Aceite para Mop	Litros	2			
20	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	68			
21	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	160			
22	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	18, ENTREGAR 9 AL INICIO Y EL RESTO CADA BIMESTRE			
23	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	18, ENTREGAR 9 AL INICIO Y EL RESTO CADA BIMESTRE			
24	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	18, ENTREGAR 9 AL INICIO Y EL RESTO CADA BIMESTRE			
25	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	8			
26	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	5			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Requerida Bimestral	Precio Unitario	IVA	Importe total bimestral
27	Mop con funda de pabilo de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	6			
30	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	2			
31	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	2			
32	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoiris.	Pieza	36, ENTREGAR 12 AL INICIO Y EL RESTO CADA BIMESTRE			
33	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	3, ENTREGA AL INICIO			
34	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza	2			
35	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	12, SE REQUIERE 4 ENTREGAR AL INICIO Y EL RESTO CADA BIMESTRE			
36	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	1			
37	Piedras para ceniceros.	Kilo	2			
38	Bomba para W.C de hule, 6” de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	12, ENTREGA AL INICIO			
39	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	9			
40	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	8			
41	Limpiador Acero Inoxidable Stainless Steel aerosol 21 Oz. de igual o mayor calidad que la marca 3M	Bote	1			
42	Microfibra color amarillo, color rojo, color verde en tamaño de 30x30 cmx aproximadamente	Pieza	8			
43	Dosificador de aromatizante de ambiente automático para spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Pieza	2			
44	Cepillo con mango para lavado de w.c., de plástico, con canastilla de plástico para colocar el cepillo	Pieza	12, ENTREGA AL INICIO			
45	Esponja especial para lavado de carrocería de autos, igual o superior a marca Autozone	Pieza	2			
46	Jabón líquido especial para lavado de carrocería de autos, igual o superior a marca Autozone	Litro	5			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Requerida Bimestral	Precio Unitario	IVA	Importe total bimestral
47	Abrillantador y protector para interiores de vehículos igual o superior a marca Autozone	Litro	1			
48	Thiner	Litro	1			
49	Escoba de palma, para uso en exteriores	Pieza	3, ENTREGA AL INICIO			
50	Toalla interdobla hoja doble color blanco de 24x21 cm, en presentación de fajilla, desechable, “sanitas”, igual o superior a marca Kimberly Clark	Pieza	14			
51	Destapacaños líquido	Litro	8			
52	Eliminador de olores en presentación de spray de 175gr, igual o superior a marca glade	Pieza	8			
53	Jabón líquido para lavado de trastes igual o superior a marca salvo	Litro	8			
54	Hipoclorito	Litro	40			
55	Líquido sanitizante, adecuado para usarse directo o diluido en el contenedor de una pistola nano spray sanitizante y desinfectante	Litro	8			

LAVADO DE VIDRIOS						
CONCEPTO	1er SERVICIO ABRIL	2do SERVICIO AGOSTO	3er SERVICIO DICIEMBRE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
LAVADO DE VIDRIOS, ESTOS SE REALIZARÁN EN LOS MESES DE ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE						

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR POLIVALENTE	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$
MANO DE OBRA LUNES A VIERNES			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	2	1	3	295	\$	\$	\$	
POLIVALENTE	1	0	1	295	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$	
TOTAL								\$
MANO DE OBRA SÁBADOS								
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A		
AFANADOR	3	3	59	\$	\$	\$		
POLIVALENTE	1	1	59	\$	\$	\$		
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$		
TOTAL								\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, POLIVALENTE Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN LAVADO DE VIDRIOS.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 16

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	3			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	3			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	15			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	4			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	3 * BIMESTRAL			
6	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	15			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	30			
8	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona.	Litro	0			
9	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	3			
10	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2", ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	2			
11	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	0			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
12	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	1			
13	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	3 * BIMESTRAL			
14	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	0			
15	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	2			
16	Aceite para Mop	Litros	1			
17	Cera para pulir/piso	Litros	0			
18	Shampoo para alfombra	Litros	0			
19	Pasta para pulir piso	Kilo	0			
20	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	30			
21	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	0			
22	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	1* Trimestral			
23	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	3 * Trimestral			
24	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	3 * BIMESTRAL			
25	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	3			
26	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	2			
27	Mop con funda de pabilo de 0.60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	2 * BIMESTRAL			
28	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	2			
29	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	0			
30	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	3 * Semestral			
31	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	3 * Semestral			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
32	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoiris.	Pieza	3 * BIMESTRAL			
33	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	2 * Semestral			
34	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza	3 * Trimestral			
35	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	3 * Trimestral			
36	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	3 * Trimestral			
37	Piedras para ceniceros.	Kilo	0			
38	Bomba para W.C de hule, 6" de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	2 * Trimestral			
39	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	0			
40	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	1 * Semestral			
41	Limpiador Acero Inoxidable Stainless Steel aerosol 21 Oz. de igual o mayor calidad que la marca 3M	Bote	2 * BIMESTRAL			
42	Glicerina simple	Litro	1			
43	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	1			

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	2	0	2	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	2	2	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL							\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 17

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	6			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	3			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	10			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	5			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	4			
6	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	20			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	15			
8	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	30			
9	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2", ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	24			
10	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	40			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
11	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	7			
12	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	5			
13	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	6			
14	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	6			
15	Aceite para Mop	Litros	1			
16	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	20			
17	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	40			
18	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	4			
19	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	2			
20	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	4			
21	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	8			
22	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	5			
23	Mop con funda de pabalo de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	2			
24	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	5			
25	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	5			
26	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	1			
27	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	4			
28	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	4			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
29	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	1			
30	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	2			
31	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	1			
32	Bomba para W.C de hule, 6" de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	1			
33	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	2			
34	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	2			
35	Limpiador Acero Inoxidable Stainless Steel aerosol 21 Oz. de igual o mayor calidad que la marca 3M	Bote	1			
36	Glicerina simple	Litro	1			
37	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	2			

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	2	1	3	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

MANO DE OBRA SÁBADOS						
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	3	3	59	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$
TOTAL						\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.COTIZACIÓN
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 305 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 18

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	10	120		
2	Desinfectante en aerosol de 325 grs, de igual o mayor calidad que la marca Laysol.	Bote	10	120		
3	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	5	60		
4	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	10	120		
5	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	5	60		
6	Limpiador para pisos de baño marca Pinol.	Litro	10	120		
7	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorberencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Caja	3	36		
8	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2”, ancho 20 cms., acabado grofado, absorberencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Caja	1	12		
9	Toalla interdoblada, paquete de 100 toallas de medida 24 x 21 cms, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Caja	7	84		
10	Papel higienico en rollo de 200m doble hoja centro 3”, acabado grofado, blancura del 95%. De igual o mayor calidad que la marca Regio.	Pieza	6	72		

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
11	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	10	120		
12	Aromatizante ambiental Air Wick Deco Sphere 75 ml	Pieza	7	84		
13	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	15	180		
14	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 60 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	30	360		
15	Bolsa de plástico p/ bote de basura de 0.40 x .50 mts., color negro, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	50	600		
16	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	10	120		
17	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	1	12		
18	Guantes de latex de los números 7, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	7	84		
19	Mop con funda de pabito de 0.60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	1	12		
20	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	5	60		
21	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	1	12		
22	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	1	12		
23	Piedras para ceniceros.	Kilo	1	12		
24	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	12	144		
25	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	5	60		

LAVADO DE VIDRIOS

CONCEPTO	1er SERVICIO JULIO	2do SERVICIO DICIEMBRE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
LAVADO DE VIDRIOS A LA ALTURA DE 18 METROS (INTERNOS Y EXTERNOS)					

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR PULIDOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	6	2	8	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	6	6	59	\$	\$	\$	
PULIDOR	1	1	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL						\$	

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- **LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, PULIDOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).**
- **COTIZACIÓN DE MATERIALES.**
- **COTIZACIÓN LAVADO DE VIDRIOS.**
- **COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.**
- **PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.**
- **CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.**
- **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.**

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 19

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	IVA	Total, Mensual
1	Aceite para mop, similar o superior a la marca Ardely.	Litro	2 cada tres meses		
2	Ácido muriático para limpieza de azulejo, similar o superior a la marca Ardely.	Litro	2 cada tres meses		
3	Ácido oxálico para limpiar pisos.	Kilo	1 cada tres meses		
4	Aromatizante tipo Airwick con conectador eléctrico en blíster con 4 frascos.	Pieza	3 al mes		
5	Aromatizante de ambiente en spray de 400 cm3, similar o superior a la marca Airwick.	Bote	8 al mes		
6	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, similar o superior a la marca Patitos.	Litro	25 al mes		
7	Bolsa de plástico para basura de .40x .40 mts, color negro biodegradables, similar o superior a la marca Costalito.	Pieza	40 al mes		
8	Bolsa de plástico para basura de .50x .50 mts, color negro biodegradables, similar o superior a la marca Costalito.	Pieza	40 al mes		
9	Bolsa de plástico para basura de .70x .50 mts, color negro biodegradables, similar o superior a la marca Costalito.	Pieza	30 por mes		
10	Bolsa de plástico para basura de .80x1.20 mts, color negro calibre 300 biodegradables, similar o superior a la marca Costalito.	Pieza	60 al mes		



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	IVA	Total, Mensual
11	Bomba para WC de hule 6” de ancho y mango de plástico o madera.	Pieza	1 cada dos meses		
12	Botella de plástico con atomizador de 500 ml.	Pieza	2 cada dos meses		
13	Cepillo de cerda suave lava vidrios	Pieza	2 cada 4 meses		
14	Cepillo de plástico para limpiar inodoros con mango similar o superior a la marca Perico.	Pieza	3 cada tres meses		
15	Cepillo de plástico tipo plancha de 8 cms	Pieza	2 cada cuatro meses		
16	Cepillos de madera de 30 cm para limpiar vidrios	Pieza	2 cada tres meses		
17	Cera de pasta .340 similar o superior a la marca Braso	pieza	1 cada 5 meses		
18	Crema lustrador para muebles, pulir y abrillantar en spray, de 325 grs, para muebles de madera, puertas, marcos y lambrines, similar o superior a la marca Pledge.	Bote	4 al mes		
19	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, similar o superior a la marca Plasti-Top.	Pieza	2 cada dos meses		
20	Cuña de lámina similar o superior a la marca Comex.	Pieza	3 cada tres meses		
21	Desinfectante antibacterial para ambiente en aerosol por pieza marca similar o superior a Lysol	Pieza	6 por mes		
22	Detergente líquido para lavado de trastos similar a la marca Axion o superior	Litro	3 cada 2 meses		
23	Detergente para lavar en polvo, similar o superior a la marca Arcoíris.	Kilo	6 al mes		
24	Escoba de plástico, similar o superior a la marca Perico.	Pieza	4 cada tres meses		
25	Fibra sintética color negra, para diferentes usos tipo	Pieza	3 al mes		



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	IVA	Total, Mensual
	almohadilla, similar o superior a la marca Arcoíris.				
26	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, similar o superior a la marca Scotch Brite.	Pieza	4 cada mes		
27	Franela color gris de 60 cm de ancho, superior o similar a la marca Carpex.	Metro	4 cada mes		
28	Franela microfibra	Metro	4 bimestral		
29	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500 ml.	Litro	16 lts cada mes		
30	Guantes de Latex de los No. 7, 8 y 11 uso rudo, varios colores, superior o similar a la marca Adex.	Pieza	4 cada mes		
31	Jabón en polvo multiusos similar o superior a la marca Roma	Kilo	4 cada mes		
32	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100% densidad 1+0.2% compatibilidad con agua 100, estabilidad 12 meses.	Litro	6 cada mes		
33	Jalador o escobilla de goma, para lavar vidrios de 60 cms, con mango y poliéster, similar o superior a la marca Ideal.	Pieza	2 cada tres meses		
34	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm de ancho, similar o superior a la marca Carpex.	Pieza	4 cada mes		
35	Lija de agua similar o superior a la marca Comex.	Pieza	4 cada mes		
36	Limpia hornos y asador en spray similar o superior a la marca Brasso.	Bote	1 al mes		
37	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, similar o superior a la marca Jofel.	Litro	40 al mes		

**TFJA**TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	IVA	Total, Mensual
38	Limpiador para pisos líquido de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso	Litro	20 litros por mes		
39	Moops con la funda de pabilo de 0.80 cm de ancho.	Pieza	1 cada tres meses		
40	Mop de microfibra o similares de 90 cm con armazón metálico	Piezas	4 cada 3 meses		
41	Papel higiénico en rollo de 200 m doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cms, acabado grofado, blancura 80- 84% absorbente 16 seg.	Pieza	70 al mes		
42	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs. Similar o superior a la marca Mary.	Pieza	12 al mes		
43	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas.	Pieza	2 cada tres meses		
44	Recogedores de basura con mango tipo escoba	Pieza	3 cada tres meses		
45	Desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas.	Litro	4 lt por mes		
46	Sarricida para limpiar inodoros similar o superior a la marca Ardely.	Litro	2 al mes		
47	Toalla en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2”, ancho 20 cms, acabado grofado, absorbencia 17 seg. similar o superior a la marca Kimberly Clark	Pieza	25 al mes		
48	Toalla para manos interdoblada sanitas de 24 cm x 21 cm, similar o superior a la marca Kimberly Clark.	Caja	1cada mes		
49	Trapeador tipo mechudo de 60 cm similar o superior a la marca Arcoíris (de microfibra)	Pieza	3 cada mes		

MANO DE OBRA

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR POLIVALENTE	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	2	0	2	295	\$	\$	\$
POLIVALENTE	1	0	1	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	2	2	59	\$	\$	\$	
POLIVALENTE	1	1	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL						\$	

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, POLIVALENTE Y SUPERVISOR, DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).

COTIZACIÓN DE MATERIALES.

COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.

PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.

CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 20

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Importe unitario \$	I.V.A.	Total, Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 400 cm3, similar o superior a la marca Airwick.	Bote	10			
2	Crema lustrador para muebles, pulir y abrillantar en spray, de 325 grs, para muebles de madera, puertas, marcos y lambrines, similar o superior a la marca Pledge.	Bote	2			
3	Sarricida para limpiar inodoros similar o superior a la marca Ardely.	Litro	1			
4	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, similar o superior a la marca Patitos.	Litro	45			
5	Detergente para lavar en polvo, similar o superior a la marca Arcoiris.	Kilo	4			
6	Fibra sintética color negra, para diferentes usos tipo almohadilla, similar o superior a la marca Arcoiris.	Pieza	4			
7	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, similar o superior a la marca Jofel.	Litro	25			
8	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs. Similar o superior a la marca Mary.	Pieza	10			
9	Papel higiénico en rollo de 200 m doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cms, acabado grofado, blancura 80- 84% absorbente 16 seg.	Pieza	48			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Importe unitario \$	I.V.A.	Total, Mensual
10	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100% densidad 1+0.2% compatibilidad con agu 100, estabilidad 12 meses.	Litro	4			
11	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, similar o superior a la marca Scotch Brite.	Pieza	4			
12	Jabón lava trastes arranca grasa en polvo o líquido.	Kilo	3			
13	Toalla para manos interdoblada sanitas de 24 cm x 21 cm, similar o superior a la marca Kimberly Clark.	Caja	4			
14	Bolsa de plástico para basura de .80x1.20 mts, color negro calibre 300 biodegradables, similar o superior a la marca Costalito.	Pieza	40			
15	Bolsa de plástico para basura de .70x .50 mts, color negro biodegradables, similar o superior a la marca Costalito.	Pieza	40			
16	Bolsa de plástico para basura de .50x .50 mts, color negro biodegradables, similar o superior a la marca Costalito.	Pieza	40			
*17	*Bomba para WC de hule 6" de ancho y mango de plástico o madera.	Pieza	*2 semestral			
*18	Botella de plástico con atomizador de 500 ml.	Pieza	*2 semestral			
*19	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, similar o superior a la marca Plasti-Top.	Pieza	*4 semestral			
*20	Escoba de plástico, similar o superior a la marca Perico.	Pieza	*8 semestral			
*21	Guantes de Latex de los No. 7 y 8 uso rudo, varios colores, superior o similar a la marca Adex.	Par	*9 semestral			
*22	Jalador o escobilla de goma, para lavar vidrios de 40 cms, con mango y poliéster, similar o superior a la marca ideal con extensión.	Pieza	*7 semestral			
23	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm de ancho, similar o superior a la marca Carpex.	Pieza	4			
24	Mop con la funda de pabalo de 0.80 cm de ancho.	Pieza	1			
25	Franela color gris de 60 cm de ancho, superior o similar a la marca Carpex.	Metro	4			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Importe unitario \$	I.V.A.	Total, Mensual
26	Cuña de lámina similar o superior a la marca Comex.	Pieza	1			
27	Lija de agua similar o superior a la marca Comex.	Pieza	2			
28	Trapeador tipo mechudo de 30 cm similar o superior a la marca Arcoíris.	Pieza	3			
*29	*Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas.	Pieza	*3 semestral			
*30	Cepillos de madera de 30 cm para limpiar vidrios	Pieza	*6 semestral			
*31	*Recogedores de basura con mango tipo escoba	Pieza	*4 semestral			
*32	Cepillo de plástico tipo plancha de 8cms	Pieza	*4 semestral			
*33	*Cepillo de plástico para limpiar inodoros con mango similar o superior a la marca Perico.	Pieza	*4 semestral			
34	SantiEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas.	Litro	4			
35	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500 ml.	Litro	10			

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR POLIVALENTE	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	2	0	2	295	\$	\$	\$
POLIVALENTE	1	0	1	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	2	2	59	\$	\$	\$	
POLIVALENTE	1	1	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL						\$	

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, POLIVALENTE Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 21

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	5			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	.*2			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	20			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	2			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	5			
6	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	20			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	12			
8	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona. 1. litro	Litro	**2			
9	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	25			
10	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2", ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	25			
11	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	10			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
12	Jabón líquido para manos, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca blumen.	Litro	5			
13	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite Blanca	Pieza	1			
14	Exmicror desinfectante multiusos de origen natural, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	5			
15	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	6			
16	Aceite para Mop	Litros	**1			
17	Bolsa de plástico p/ basura de 0.50 0.x 70 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito trnsparente.	Pieza	40			
18	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	30			
19	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	***2			
20	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	2			
21	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	1			
22	Blem aceite para muebles de madera con aroma a maderas.	Metro	1			
23	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	1			
24	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	1			
25	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	**1			
26	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcofris.	Pieza	2			
27	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la maca Perico.	Pieza	*1			
28	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza	*2			
29	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	*1			
30	Bomba para W.C de hule, 6" de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	*1			
31	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	2			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
32	Cepillos de plástico con mango para lavar WC	Pieza	**2			
33	Sanitas interdobradas Pétalo (caja con 20 Pzas.)	Caja	1			
34	Jabón líquido para trastes buena calidad igual o superior a l Axió	Litro	2			
35	Servilletas de papel desechable blancas, buena calidad de 250 pzas.	Pieza	2			
36	Pañuelos desechables chicos	Pieza	2			

*Los insumos marcados con un asterisco en la columna de cantidad requerida se entregarán cada 5 meses.

**Los insumos marcados con dos asteriscos en la columna de cantidad requerida se entregarán cada 3 meses.

***Los insumos marcados con tres asteriscos en la columna de cantidad requerida se entregarán cada 6 meses.

MANO DE OBRA

CONCEPTO		COSTO UNITARIO		I.V.A.		TOTAL	
COSTO POR AFANADOR		\$		\$		\$	
COSTO POR SUPERVISOR		\$		\$		\$	
MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	2	0	2	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	2	2	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL							\$

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 22

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN SPRAY DE 325 grs o 400cm3, DE IGUAL O MAYOR CALIDAD QUE LA MARCA AIRWICK	BOTE	12			
2	ATOMIZADOR COMPLETO (BOTELLA Y ATOMIZADOR)	PIEZA	4			
3	BLANQUEADOR LÍQUIDO PARA DESINFECTAR Y LÍMPIAR	GALÓN	5			
4	BOLSA DE PLÁSTICO DE 10 GALONES	PIEZA	200			
5	BOLSA DE PLÁSTICO DE 33 GALONES	PIEZA	100			
6	BOLSA DE PLÁSTICO DE 48 GALONES	PIEZA	70			
7	CEPILLOS PARA LAVADO DE SANITARIOS (CON BASE)	PIEZA	3			
8	CREMA LUSTRADOR PARA MUEBLES PULIR Y ABRILLANTAR EN SPRAY, BOTE DE 325 GRS, APROX, PARA MUEBLES DE MADERA, PUERTAS, MARCOS Y LAMBRINES.	BOTE	2			
9	DESENGRASANTE LÍQUIDO PARA TELA Y ALFOMBRA	GALÓN	1			
10	DESINFECTANTE LÍQUIDO	GALONES	5			
11	DETERGENTE PARA LAVAR EN POLVO	KILO	5			
12	ESCOBA DE PLÁSTICO	PIEZA	1			
13	GEL ANTIBACTERIAL CON DISPENSADOR	GALÓN	3			
14	GUANTES DE LATEX DIFERENTES TAMAÑOS, RESISTENTE AL CLORO Y USO RUDO	PARES	3			
15	JABÓN PARA MANOS	GALÓN	3			
16	JALADOR PARA LAVAR VIDRIOS SIN BASTÓN	PIEZA	2			
17	LIMPIADOR LIQUIDO GEL DESTRUCTOR DE SARRO	LITROS	4			
18	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS CON AROMA PARA APLICARSE DIRECTAMENTE O DILUIRSE.	GALONES	4			
19	MICROFIBRA	PIEZA	6			
20	PAPEL SANITARIO INSTITUCIONAL	PIEZA	50			
21	PAPEL SANITARIO JR 200 HOJAS	PIEZA	100			
22	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO PARA COLGAR DE 60 GRS.	PIEZA	24			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
23	PASTILLA PARA MINGITORIO	PIEZA	18			
24	PLUMERO CON EXTENSIÓN DE LANA DE CORDERO (USO RUDO)	PIEZA	1			
25	TOALLA DE ROLLO CAFÉ (PARA MANOS)	PIEZA	30			
26	TOALLAS INTERDOBLADAS COLOR BLANCO (PARA MANOS)	PIEZA	18			
27	TRAPEADOR DE MICROFIBRA 250 G	PIEZA	1			

No.	NOMBRE DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ÚNICA VEZ	Precio Unitario	IVA	Total Anual
1	CUBETA DE PLÁSTICO CHICA	PIEZA	6			
2	ESCOBA METÁLICA PARA JARDÍN (ARAÑA)	PIEZA	2			
3	PALA AZADÓN PARA JARDINERÍA	PIEZA	2			
4	JALADOR PARA LAVAR VIDRIOS CON BASTÓN TELESCÓPICO DE 1 METRO	PIEZA	2			
5	RECOGEDOR METÁLICO CON FUSTE DE LAMINA SOLDADA DE 1.00 MTS APROX.	PIEZA	4			
6	ESCOBA PARA BARRER EXTERIOR. USO RUDO CON MANGO DE MADERA	PIEZA	2			

LAVADO DE ALFOMBRAS, SILLAS, SILLONES Y SALAS

CONCEPTO	1er SERVICIO ABRIL	2do SERVICIO AGOSTO	3er SERVICIO DICIEMBRE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
LAVADO DE ALFOMBRA O CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O EL SUPERVISOR, A PETICIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, POR LO QUE ESTE SERVICIO DEBERÁ SER PROGRAMADO CON ANTICIPACIÓN PARA SU REGISTRO Y CONTROL, ESTOS SE REALIZARAN EN LOS MESES DE ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE. MEDIDAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL: 1,200.00 METROS CUADRADOS						
LAVADO DE SILLONES, SILLAS O SALAS (LAS QUE LO REQUIERAN)						

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR COORDINADOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A SÁBADO							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	3	0	3	354	\$	\$	\$
COORDINADOR	1	0	1	354	\$	\$	\$
TOTAL							\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR Y COORDINADOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN LAVADO DE VIDRIOS.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 23

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm ³ , de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	48			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	12			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	360			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	120			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	120			
6	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	360			



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	600			
8	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona.	Litro	60			
9	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	1152			
10	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2”, ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	576			
11	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	300			
12	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o	Litro	240			



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
	mayor calidad que la marca Tipps Line.					
13	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	120			
14	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	0			
15	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	240			
16	Aceite para Mop	Litros	48			
17	Cera para pulir/piso	Litros	60			
18	Shampoo para alfombra	Litros	0			
19	Pasta para pulir piso	Kilo	48			
20	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	720			
21	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	720			
22	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	12			



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
23	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	24			
24	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	36			
25	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	120			
26	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	60			
27	Mop con funda de pabilo de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	120			
28	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	60			
29	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	60			
30	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	12			
31	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	12			
32	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	84			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
33	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	0			
34	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza	12			
35	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	12			
36	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	12			
37	Piedras para ceniceros.	Kilo	0			
38	Bomba para W.C de hule, 6” de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	12			
39	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	192			
40	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	48			
41	Limpiador Acero Inoxidable Stainless Steel aerosol 21 Oz. de igual o mayor calidad que la marca 3M	Bote	0			
42	Glicerina simple	Litro	10			
43	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto	Litro	60			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
	residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas					

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$
PULIDOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES

CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	5	1	6	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
PULIDOR	1	0	1	10	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS

CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	6	6	59	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$
TOTAL						\$

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, SUPERVISOR Y PULIDOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 24

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	20			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	15			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	60			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	5			
5	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	10			
6	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	30			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	50			
8	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, -de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	40			
9	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2”, ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	25			
10	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	15			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
11	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	15			
12	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Pieza	6			
13	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	5			
14	Aceite para Mop	Litros	1			
15	Cera para pulir/piso	Litros	1			
16	Pasta para pulir piso	Kilo	1			
17	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	15			
18	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	50			
19	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	6			
20	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	1			
21	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	3			
22	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	5			
23	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	4			
24	Mop con funda de pabilo de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	1			
25	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	8			
26	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	3			
27	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	3			
28	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	4			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
29	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	1			
30	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza	1			
31	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	1			
32	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	1			
33	Bomba para W.C de hule, 6" de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	1			
34	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	1			
35	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	1			
36	Limpiador Acero Inoxidable Stainless Steel aerosol 21 Oz. de igual o mayor calidad que la marca 3M	Bote	1			
37	Glicerina simple	Litro	1			
38	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	4			
39	Toalla interdoblada. Paquete de 100 toallas a la medida, 24 por 21 centímetros, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark	Pieza	50			
40	Desinfectante en aerosol de 475 a 538 gramos, de igual o mayor calidad que la marca Lysol	Pieza	15			
41	Jabón líquido para lavar trastes de un litro de igual o mayor calidad que la marca axion.	Litro	5			
42	Crema para lustrar muebles en aerosol de 378 mililitros, de igual o mayor calidad a la marca Pledge.	Pieza	2			
43	Limpiador para cristales de 1 litro, similar o superior a la marca WINDEX	Pieza	2			
44	Brochas de cerdas suaves de 5 centímetros de ancho.	Pieza	3			

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

COSTO POR PULIDOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
PULIDOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	1	1	59	\$	\$	\$	
PULIDOR	1	1	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL						\$	

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, PULIDOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 25

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 226gr, eliminador y neutralizador de malos olores, fragancias frutales o cítricas, similar o superior a la marca Airwick.	Bote	16			
2	Atomizador de uso rudo para riego de 500 ml, color blanco, similar o superior a la marca Santul	Pieza	8			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, concentrado en botella de 4 litros, similar o superior a la marca Los Patitos	Litro	16			
4	Bolsa de plástico para basura de 0.50 x 0.60 m, color negro biodegradables. (No bolsas transparentes ni bolsas marca Costalito o similar)	Pieza	50			
5	Bolsa de plástico para basura de 0.50 x 0.70 mts, color negro biodegradables. (No bolsas transparentes ni bolsas marca Costalito o similar)	Pieza	50			
6	Bolsa de plástico para basura de 0.90 x 1.20 mts, color negro calibre 300. (No bolsas transparentes ni bolsas marca Costalito o similar)	Pieza	35			
7	Bomba para WC de hule de 6" de ancho y mango de plástico o de madera, similar o superior a marca Kintek.	Pieza	2			
9	Brochas de 7 cm de ancho	Pieza	2			
10	Cepillo de madera de 30 centímetros con cerda para lavar vidrios y ventanas.	Pieza	2			
11	Cepillo de plástico para limpiar inodoros, varios colores, similar o superior a la marca Perico	Pieza	8			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
12	Cepillo de plástico tipo plancha de 8 cm, similar o superior a la marca Klintek	Pieza	2			
13	Crema lustrador para muebles, pulir y abrillantar en spray de 378 ml, para muebles de madera, puertas, marcos y alambres, similar o superior a la marca Pledge	Bote	5			
14	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, variedad de colores, similar o superior a la marca Cuplaza	Pieza	4			
15	Detergente para lavar en polvo, similar o superior a la marca Roma	Kilo	6			
16	Escoba de plástico, tipo cepillo, varios colores, similar o superior a la marca Perico	Pieza	8			
17	Espuma limpiadora o carbona, para limpiar sillas, sillones y tapicería en general, similar o superior a la marca Carpet Wizard	Pieza	5			
18	Estropajo de cuadrícula, multiusos de uso rudo, varios colores, de 20 cm x 25 cm, similar o superior a la marca Fregón	Pieza	8			
19	Fibra verde de ambos lados 30x20 igual o similar a la marca Scotch Brite	Pieza	8			
20	Fibras blancas 3M para baños y azulejos, similar o superior a marca Scotch Brite	Pieza	8			
21	Funda para MOP de 60 cm, similar o superior a la marca El Castor	Pieza	5			
22	Guantes de látex satinados del número 7 1/2, multiresistentes al cloro y de uso rudo, color verde agua con amarillo, similar o superior a la marca Vitex.	Pieza	10			
23	Jabón líquido para manos con glicerina, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, marca similar o superior a Rosa Venus o Manilva	Litro	8			
24	Jabón líquido para trastes igual o similar a la marca Salvo	Litro	6			
25	Jalador multiusos con palo de madera, similar o superior a marca Great Value	Pieza	4			
26	Jalador o escobilla de goma para lavar vidrios de 40 cms con mango y poliéster, similar o superior a la marca Great Value	Pieza	4			
27	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm de ancho, similar o superior a la marca Carpe	Pieza	6			
28	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	10			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
29	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, similar o superior a la marca Fabuloso.	Litro	16			
30	Limpiador líquido original para pisos laminados o flotantes, con ingredientes naturales, esencia de naranja, similar o superior a marca Alex	Litro	12			
31	Limpiador líquido original para vidrios y superficie, igual o similar a la marca Windex	Litro	16			
32	Limpiador líquido para baños (no ácido, sin cloro), brisa del mar en gel 500 ml, similar o superior a la marca Pato Purific.	Litro	12			
33	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	20			
34	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	100			
35	Pastilla aromatizante de gel similar o superior a la marca Glade	Pieza	45			
36	Pastilla aromatizante para colgar en sanitarios de 80 grs, similar o superior a la marca Mony	Pieza	70			
37	Plumero electrostático de plástico con extensión, en varios colores, 39.5 cm de largo x 8 cm de ancho, similar o superior a la marca Corazzi	Pieza	2			
38	Recogedor de basura de lámina reforzado con mango tipo escoba, similar o superior a la marca Ultralim	Pieza	2			
39	Tela franela color rojo o gris para sacudir de 60 cm de ancho, similar o superior a la marca Carpe	Metro	6			
40	Toalla en rollo para manos de 180 m x 19.5 cm, tipo biodegradable color blanco, centro 2", ancho 20 cms, similar o superior a marca Marli de Kimberli-Clark.	Pieza	50			
41	Trapeador tipo americano de 60 hilos de 60 cm, 150 cm de alto por 4 cm de profundidad, similar o superior a marca Osmar	Pieza	2			
42	Trapeador tipo mechudo de algodón chico de 30 cm con mango de madera de 1.2 m, similar o superior a la marca Klintek	Pieza	8			
43	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	12			
44	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litro	6			



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
45	Aceite para Mop	Litros	2			
46	Cera para pulir/piso	Litros	2			
47	Pasta para pulir piso	Kilo	2			
48	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	1			
49	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	2			
50	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamiento). De igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	5			
51	Desinfectante en spray, de 475 a 538 gr. de igual o mayor calidad que la marca Lysol	Bote	12			
52	Sanitizante virucida para todo tipo de superficies de 1 litro.	Litro	12			
53	Glicerina simple	Litro	2			
54	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	5			

LAVADO DE VIDRIOS, SILLONES, SILLAS O SALAS Y PULIR PISOS					
CONCEPTO	1er SERVICIO ABRIL	2do SERVICIO AGOSTO	3er SERVICIO DICIEMBRE	SUBTOTAL	IVA
PULIR PISOS					

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR PULIDOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$
MANO DE OBRA LUNES A VIERNES			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	3	3	295	\$	\$	\$
PULIDOR	1	1	10	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	1	295	\$	\$	\$
TOTAL						\$
MANO DE OBRA SÁBADOS						
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	3	3	59	\$	\$	\$
PULIDOR	1	1	2	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$
TOTAL						\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, PULIDOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 26

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	5			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	2			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	8			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	8			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	3			
6	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	6			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	20			
8	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona.	Litro	1			
9	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	60			
10	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2", ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	30			
11	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	4			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
12	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	5			
13	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	4			
14	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	1			
15	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	5			
16	Aceite para Mop	Litros	1			
17	Cera para pulir/piso	Litros	1			
18	Shampoo para alfombra	Litros	1			
19	Pasta para pulir piso	Kilo	1			
20	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	40			
21	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	40			
22	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	2			
23	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	1			
24	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	3			
25	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	6			
26	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	1			
27	Mop con funda de pabilo de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	1			
28	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	3			
29	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	1			
30	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	1			
31	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	4			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
32	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	6			
33	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	1			
34	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza	1			
35	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	1			
36	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	1			
37	Piedras para ceniceros.	Kilo				
38	Bomba para W.C de hule, 6” de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	1			
39	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	10			
40	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	1			

LAVADO DE VIDRIOS

LAVADO DE VIDRIOS						
CONCEPTO	1er SERVICIO ABRIL	2do SERVICIO AGOSTO	3er SERVICIO DICIEMBRE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
LAVADO DE VIDRIOS Y CORNISAS DE ALUMINIO QUE SE UBICAN EN EL EXTERIOR DE LA FACHADA DE CRISTAL, ESTOS SE REALIZARAN EN LOS MESES DE ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE	1	1	1			

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	5	X	5	295	\$	\$	\$
PULIDOR	X	X	X	XXX	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	X	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	5	5	59	\$	\$	\$	
PULIDOR	X	X	XXX	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL							\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN LAVADO DE VIDRIOS.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS ASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 27

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	5			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	1			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	10			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	2			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	3			
6	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	10			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	20			
8	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona.	Litro	0			
9	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	36			
10	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2”, ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual	Pieza	8			

**TFJA**TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
	o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.					
11	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	0			
12	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	6			
13	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	0			
14	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	0			
15	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	2			
16	Aceite para Mop	Litros	*6			
17	Cera para pulir/piso	Litros	*3			
18	Shampoo para alfombra	Litros	0			
19	Pasta para pulirpiso	Kilo	*3			
20	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	20			
21	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	30			
22	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	2			
23	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	*12			
24	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	*12			
25	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios	Pieza	2			



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
	colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.					
26	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	*6			
27	Mop con funda de pabilo de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	*12			
28	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	0			
29	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	*12			
30	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	*1			
31	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	0			
32	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	2			
33	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	*2			
34	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza	*6			
35	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	*12			
36	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	0			
37	Piedras para ceniceros.	Kilo	0			
38	Bomba para W.C de hule, 6" de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	*6			
39	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	*3			
40	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	0			
42	Glicerina simple	Litro	0			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
43	Fórmula desinfectante grado hospitalario nivel de rendimiento 1:2.64 dilución	Litro	0.5			
44	Cloruro de Benzalconio	Litro	1			
45	Limpiavidrios	Litro	*6			
46	Jabónlavatrastes	Kilo	3			
47	Insecticida aerosol uso doméstico 372g/460ml. De igual o mayor calidad que H24	Pieza	2			
48	Lustrador para muebles de madera 33g/378ml de igual o mayor calidad a la marca pledge	Pieza	1			
49	Ácidooxálico	Kilo	4			
50	Shampoo para cristales	Litro	5			

*Estos insumos deberán entregarse en su cantidad total por parte del licitante adjudicado en la entrega que se realice en el mes de enero de 2022.

LAVADO DE VIDRIOS, SILLONES, SILLAS O SALAS Y PULIR PISOS						
CONCEPTO	1er SERVICIO ABRIL	2do SERVICIO AGOSTO	3er SERVICIO DICIEMBRE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PULIR PISOS						
LAVADO DE SILLONES, SILLAS O SALAS						
LAVADO DE VIDRIOS Y CORNISAS DE ALUMINIO QUE SE UBICAN EN EL EXTERIOR DE LA FACHADA DE CRISTAL						

MANO DE OBRA

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR PULIDOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	2	0	2	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	2	2	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
PULIDOR	1	1	4				
TOTAL							\$

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, PULIDOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN LAVADO DE VIDRIOS.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

- **PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.**
- **CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.**
- **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.**

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 28

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total, Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	240			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	240			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	240			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	240			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	60			
6	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	240			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	180			
8	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	480			
9	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2", ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	240			
10	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	120			
11	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	60			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total, Mensual
12	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	240			
13	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	60			
14	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	60			
15	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	24			
16	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	60			
17	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	12			
18	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	12			
19	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	60			
20	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	24			
21	Mop con funda de pabilo de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	60			
22	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	36			
23	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	36			
24	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	480			
25	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoiris.	Pieza	60			
26	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	24			
27	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	60			
28	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	36			
29	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	36			
30	Limpiador Acero Inoxidable Stainless Steel aerosol 21 Oz. de igual o mayor calidad que la marca 3M	Litro	36			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total, Mensual
31	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	480			

LAVADO DE VIDRIOS						
CONCEPTO	1er	2do	3er	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	SERVICIO ABRIL	SERVICIO AGOSTO	SERVICIO DICIEMBRE			
LAVADO DE VIDRIOS A LA ALTURA DE 8 METROS						

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	2	2	4	295	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL, DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	4	4	59	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL							\$

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.
- PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.
- CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 29

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	4			
2	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	25			
3	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	4			
4	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	8			
5	Limpiador liquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	50			
6	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	25			
7	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona.	Litro	2			
8	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3”, ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	110			
9	Toalla interdoblada, paquete de 100 toallas de medida 24 x 21 cm.	Pieza	220			
10	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	12			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
11	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	13			
12	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 1000ml.	Litros	1			
13	Aceite para Mop	Litros	1			
14	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., blanca o transparente, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	30			
15	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color blanca o transparente, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	50			
16	Bolsa de plástico p/ basura de 0.50 x .70 mts., color blanca o transparente, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	130			
17	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	2			
18	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	1			
19	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	2			
20	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	10			
21	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	4			
22	Mop con funda de pabilo de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	1			
23	Toalla o paño de microfibra multiusos colores blanco, azul, amarillo, verde y rojo de 30 x 40 cm.	Pieza	11			
24	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoiris.	Pieza	3			
25	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	1			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
26	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	1			
27	Tapete storm para mingitorio de gel, de igual o de mayor calidad que la marca Wiese	Pieza	8			
28	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	1			
29	Limpiador Acero Inoxidable Stainless Steel aerosol 21 Oz. de igual o mayor calidad que la marca 3M	Bote	2			
30	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	5			
31	Aerosol lustrador para muebles de madera de 325 g.	Bote	1			
32	Crema protectora y abrillantadora de plástico, vinil y formaica.	Litro	1			
33	Detergente líquido para lavar trastes, elimina grasa, biodegradable	Litro	15			
34	Líquido para limpiar piso laminado.	Litro	1			
35	Limpiador neutro para limpiar piso de porcelanato.	Litro	1			
36	Limpiador para cristales.	Litro	15			
37	Gel antibacterial para manos, solución base alcohol 70%.	Litro	15			
38	Limpiador germicida, bactericida y fungicida con aroma Limón	Litro	20			
39	Cepillos de plástico para limpiar inodoros con mango de plástico.	Pieza	1			
40	Cepillo para lavar trastes con mango de plástico.	Pieza	1			
41	Cepillo para limpiar botellas con mango de plástico.	Pieza	1			
42	Jalador o escobilla de goma gruesa de neopreno, para lavar vidrios de 20 cm, con mango y poliéster.	Pieza	1			
43	Repuesto de funda de pabalo de 0.90 cm. de ancho para MOP.	Pieza	1			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad requerida	Precio Unitario	IVA	Total
1	Aceite lustrador para muebles rojo de 480 ml.	Pieza	6			
2	Toalla para manos de algodón color azul rey medidas 40 x 60 cm.	Pieza	6			
3	Toalla para cocina de algodón color café medidas 40 x 60 cm.	Pieza	6			
4	Plumero sacudidor de henequén con bastón de carrizo de 3 m. para plafones y áreas elevadas.	Pieza	2			
5	Extensiones de 3 m con doble rosca, para manuales con rosca y sistema de bloque de altura.	Pieza	3			
6	Cepillo de 4 pulgadas de largo y 1.5 de ancho con cerdas de 3 cm de largo aproximadamente.	Pieza	10			
7	Bomba grande para destapa WC.	Pieza	1			
8	Botas de hule de varias medidas	Pieza	2			
9	Bolsa de plástico p/basura de 0.25 x 0.35 m, color transparente, biodegradables.	Kilo	1			

No.	Nombre de los insumos del servicio de pulido y abrillantado	Unidad de Medida	Cantidad requerida	Precio Unitario	IVA	Total
1	Producto formulado para la remoción de manchas, suciedad, selladores y acabados para pisos. Sin residuos.	Litro	8			
2	Producto para el abrillantado de pisos de piedra natural, como el mármol. No daña ni resta espesor a los pisos. No contiene ácido oxálico.	Litro	8			
3	Pasta para pulir y abrillantar pisos de mármol.	Litro	8			
4	Cera selladora para pisos de protección. Antiderrapante.	Litro	8			
5	Cera abrillantadora para pisos, con alta resistencia al desprendimiento, resistencia al uso de detergentes comunes, a los rayones ocasionados por tacones y al tráfico frecuente de personas. Antiderrapante.	Litro	8			
6	Disco Canela, para lavado ligero, pulido y eliminación de marcas ligeras.	Pieza	4			
7	Disco de alta calidad para pulido de pisos	Pieza	4			
8	Disco de Lana de Acero para el proceso de cristalización	Pieza	4			

MANO DE OBRA

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR PULIDOR	\$	\$	\$
COSTO POR SUPERVISOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A VIERNES							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	NUMERO DE ELEMENTOS VESPERTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	6	1	7	295	\$	\$	\$
PULIDOR	2	0	2	10	\$	\$	\$
SUPERVISOR	1	0	1	295	\$	\$	\$
TOTAL							\$

MANO DE OBRA SÁBADOS							
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A	
AFANADOR	7	7	59	\$	\$	\$	
PULIDOR	2	2	2	\$	\$	\$	
SUPERVISOR	1	1	59	\$	\$	\$	
TOTAL						\$	

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR, PULIDOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.

***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

- **PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.**
- **CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.**
- **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.**

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Fecha: _____.

PARTIDA 30

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

INSUMOS

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
1	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grs o 400cm3, de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	8			
2	Sarricida para limpiar inodoros de igual o mayor calidad que la marca Ardely	Litro	2			
3	Blanqueador líquido para desinfectar y limpiar, de igual o mayor calidad que la marca Patitos.	Litro	30			
4	Detergente para lavar en polvo, de igual o mayor calidad que la marca Roma.	Kilo	6			
5	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, tipo almohadilla, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	4			
6	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, de igual o mayor calidad que la marca Fabuloso.	Litro	40			
7	Pastilla aromatizante para baño para colgar de 60 grs., de igual o mayor calidad que la marca Mary.	Pieza	12			
8	Limpiador para alfombras líquido de igual o mayor calidad que la marca Carbona.	Litro	1			
9	Papel higiénico en rollo de 200 m., doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cms., acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	24			
10	Toalla de papel en rollo para manos de 180 metros, tipo biodegradable, centro 2", ancho 20 cms., acabado grofado, absorbencia 17 seg., o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Kimberly Clark.	Pieza	24			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
11	Papel higiénico convencional con 240-250 hojas dobles, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 seg. o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Pétalo.	Pieza	3			
12	Jabón líquido para manos, a granel, tipo biodegradable 100%, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100%, estabilidad 12 meses, o de características similares, de igual o mayor calidad que la marca Tipps Line.	Litro	4			
13	Fibra sintética con esponja, para diferentes usos, de igual o mayor calidad que la marca Scotch Brite.	Pieza	4			
14	Repuesto de aromatizante de ambiente automático en spray de 175g (250ml) de igual o mayor calidad que la marca Airwick.	Bote	4			
15	Gel antibacterial para manos con despachador, en presentación de 500ml.	Litros	8			
16	Aceite para Mop	Litros	1			
17	Crema lustrador para muebles, pulir y abrillantar en spray, de 325 gr, para muebles de madera, puertas marcos y lambrines, similar y superior a la marca Pledge.	Litros	4			
18	Shampoo para alfombra	Litros	1			
19	Pasta para pulir piso	Kilo	1			
20	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x 1.20 mts., negra, calibre 300, biodegradable, de igual o mayor calidad a la marca Costalito.	Pieza	40			
21	Bolsa de plástico p/ basura de 0.90 x .60 mts., color negro, calibre 300, biodegradables, de igual o mayor calidad que la marca Costalito.	Pieza	40			
22	Bolsa de plástico para basura de .40 x .40 mts, color negro biodegradables, similar o superior a la marca costalito	Pieza	40			
23	Bolsa de plástico para basura de .50 x .50 mts, color negro biodegradables, similar o superior a la marca costalito	Pieza	40			
24	Bolsa de plástico para basura de .70 x .50 mts, color negro biodegradables, similar o superior a la marca costalito	Pieza	40			
25	Botella de plástico con atomizador de 500 ml., de uso rudo.	Pieza	4 Trimestral			
26	Cubeta de plástico de 10 litros, con asa de alambre galvanizado, de igual o mayor calidad que la marca Cubasa.	Pieza	4 Trimestral			
27	Escoba de plástico, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	4 Trimestral			
28	Guantes de latex de los números 7, 8 y 9, resistentes al cloro y uso rudo, varios colores, de igual o mayor calidad que la marca Adex.	Pieza	8			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
29	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	4			
30	Mop con funda de pabilo de 0.90 cm. de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	1 Trimestral			
31	Franela color gris de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que a la marca Carpex.	Metro	4			
32	Franela color blanca de 60 cm de ancho, de igual o mayor calidad que la marca Carpex.	Metro	4			
33	Cuña de lámina de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	3 Trimestral			
34	Lija de agua número 150, de igual o mayor calidad que la marca Comex.	Pieza	4			
35	Trapeador tipo mechudo de 30 cm. de igual o mayor calidad que la marca Arcoíris.	Pieza	3			
36	Plumeros con extensión para plafones y áreas elevadas, de igual o mayor calidad que la marca Perico.	Pieza	2 Trimestral			
37	Cepillos de madera de 30 cms, con cerda suave para lavar vidrios.	Pieza	2 Trimestral			
38	Recogedores de basura de plástico con mango tipo escoba.	Pieza	3 Trimestral			
39	Jalador de goma de hule gruesa de 40 cm.	Pieza	2 Trimestral			
40	Cepillo de plástico para limpiar inodoros con mango similar o superior ala marca perico	Pieza	3 Trimestral			
41	Cepillo de plástico tipo plancha de 8 cms	Pieza	2 Trimestral			
42	Bomba para W.C de hule, 6" de ancho y mango de plástico o madera	Pieza	2 Trimestral			
43	Toalla para manos interdoblada sanitas de 24cm x21 cm, similar o superior a la marca Kimberly Clarck.	Caja	1			
44	Desengrasante multiusos para eliminar la grasa, manchas de aceite y suciedad en superficies duras (estacionamientos). De igual igual o mayor calidad que la marca Autozone	Litro	1			
45	Limpiador Acero Inoxidable Stainless Steel aerosol 21 Oz. de igual o mayor calidad que la marca 3M	Bote	1			
46	Glicerina simple	Litro	4			
47	SanitEasy desinfectante multiusos, acción de amplio espectro, efecto residual prolongado. Solución desinfectante de superficies diversas	Litro	1			

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad Mensual Total	Precio Unitario	IVA	Total Mensual
48	Jabón lava trastes arranca grasa en polvo o líquido	Kilo	4			
49	Acido muriático para limpieza de azulejo, similar o superior a la marca Ardely	Litro	2 Trimestral			

MANO DE OBRA

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR AFANADOR	\$	\$	\$
COSTO POR POLIVALENTE	\$	\$	\$
COSTO POR COORDINADOR	\$	\$	\$

MANO DE OBRA LUNES A SABADO						
CONCEPTO	NUMERO DE ELEMENTOS MATUTINO	TOTAL DE ELEMENTOS	DÍAS LABORABLES	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON I.V.A
AFANADOR	3	3	354	\$	\$	\$
POLIVALENTE	1	1	354	\$	\$	\$
COORDINADOR	1	1	354	\$	\$	\$
TOTAL						\$

TOTAL	\$
--------------	----

COSTO TOTAL	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- LA COTIZACIÓN POR AFANADOR Y SUPERVISOR DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS TOTALES EN QUE INCURRA EL LICITANTE (MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y SUS ADITAMENTOS, EQUIPO UTILIZADO).
- COTIZACIÓN DE MATERIALES.
- COTIZACIÓN DE LUNES A SÁBADO 354 DÍAS LABORABLES.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

- **PARA EL CÁLCULO DE LA (S) PENA (S) CONVENCIONAL (ES), Y DEDUCTIVAS SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.**
- **CONSIDERAR TODO EL COSTO SOCIAL DENTRO DEL COSTO DE CADA TRABAJADOR.**
- **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS ASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.**



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

**Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de
personalidad (Persona Física)**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona física**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-_____ -2022 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

Nombre completo y firma



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en
representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)**
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona moral**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001- _____ -2022 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2022, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2022.

____(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



**“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.**

Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día)* *(mes)* *(año)*.

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-032000001-_____-2022, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta)

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mí representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

(9)

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

**Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.
(De carácter informativo)**

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).	
10	Anexo X	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
11	Anexo XI	Modelo de pedido/contrato.	
12	Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.	
7	Documento Subcontratación	Copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite o en su caso escrito firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios prestados a “EL TRIBUNAL”, no se encuadran en lo previsto por los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no cuentan el mencionado registro, por lo que “EL LICITANTE” es el único responsable en el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en relación con los trabajadores que emplea para la prestación del servicio contratado. (Registro ó escrito libre, según sea el caso).	

Entrega

Recibe

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XI. Modelo de Contrato.

CONTRATO <<asentar de ser el caso ABIERTO>> DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE <<asentar de manera textual de conformidad con la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación>> _____, PARA LA SALA REGIONAL _____ <<asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio>>, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “TRIBUNAL”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato>> _____, EN SU CARÁCTER DE <<asentar cargo>> _____, Y POR LA OTRA PARTE <<asentar únicamente si se trata de persona física>> POR SU PROPIO DERECHO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El “TRIBUNAL” por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- El (la) Licenciado(a) <<asentar nombre del servidor público>> _____, en su carácter de <<asentar cargo>> _____, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo __, fracción <<señalar según corresponda>> ___ del Reglamento Interior del “TRIBUNAL”.

El (La) representante del “TRIBUNAL”, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <<en su caso los artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público>>

<<Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento>>

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción ____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción ____ de su Reglamento, dictaminado procedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del “TRIBUNAL”, en su _____ Sesión Ordinaria, celebrada el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.

I.4.- El día ____ del mes ____ de 20____, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al “PROVEEDOR”.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<Cuando se cuente con presupuesto asignado >>

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del “TRIBUNAL”.

<<Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual >>

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>

I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en <<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>> _____.

II.- El “PROVEEDOR”, <<caso de persona física>> por su propio derecho, declara que:

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

II.- El “PROVEEDOR” <<en caso de persona moral>> por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<<En caso de persona física>>

II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número _____, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, _____, del Estado de _____, <<o bien asentar los datos relativos al CURP>> y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<En caso de persona moral>>

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número _____, del Estado _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, en el folio mercantil número _____, el _____ <<asentar fecha de inscripción>>.

<<Datos de acreditamiento de facultades del representante legal>>

II.3.- El C. _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____ del Estado de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato>>

II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>

II.4.- Se identifica con _____ número _____ expedido(a) por _____, el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula PRIMERA del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<<Esta declaración se asentará únicamente cuando el licitante sea persona física>>

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<Esta declaración se tomará en cuenta únicamente cuando el licitante sea persona Moral>>

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.

II.11.- <<En caso de que el licitante sea persona física y el importe del contrato sea menor a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- <<En caso de que el licitante sea persona moral y el importe del contrato sea menor a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

<<Esta declaración se debe asentar cuando el licitante sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea mayor a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “CONVOCANTE” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. <<Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>

<<De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>

II.12.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

<<Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>>

Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el “TRIBUNAL” para el debido cumplimiento del presente contrato.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el “TRIBUNAL”, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el “PROVEEDOR”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle _____ número _____, colonia _____, código postal _____, delegación o municipio _____, Ciudad de _____, Estado de _____.

II.15.- Es su voluntad proporcionar al “TRIBUNAL” (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula PRIMERA del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la <<en caso de ser adjudicación directa>> [oficio de notificación de adjudicación] <<si es invitación a cuando menos tres

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

personas>> [invitación], <<en caso de ser licitación pública>> [Convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El “PROVEEDOR” se obliga a prestar al “TRIBUNAL” el (los) servicio(s) de _____ <<la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como Anexo número 1 el cual se integra por _____ << enunciar el contenido del Anexo >>, en lo sucesivo los “SERVICIOS”.

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el ____ de ____ de ____ y concluirá el ____ de ____ de ____.

TERCERA: IMPORTE.- El “TRIBUNAL” pagará como importe por la prestación de los “SERVICIOS”, la cantidad de \$ _____ <<importe con letra --/100 M. N.>>, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

<<En caso de tratarse de contrato abierto, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios>>

<<De pagarse el importe del contrato en parcialidades asentar el siguiente párrafo>>

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), más el ____% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

El importe de los “SERVICIOS” a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del “TRIBUNAL” durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el “TRIBUNAL” no otorgará anticipo al “PROVEEDOR”.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. - El “PROVEEDOR” se obliga a cumplir con los “SERVICIOS” durante el periodo comprendido del ____ al ____.

El “PROVEEDOR” llevará a cabo los “SERVICIOS” en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el Anexo número 1 del presente contrato.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

<<En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente >>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los “SERVICIOS” comprende del ___ de _____ de ____ y concluirá el ___ de _____ de _____.

El “PROVEEDOR” llevará a cabo los “SERVICIOS” en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el Anexo número 1 del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el “TRIBUNAL” pagará por la prestación de los “SERVICIOS” al “PROVEEDOR”, el importe indicado en la Cláusula TERCERA, conforme a lo establecido en el Anexo número 1 del presente contrato, en moneda nacional, por los “SERVICIOS” devengados y efectivamente prestados, mediante <<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>.

Previa verificación de la prestación de los “SERVICIOS”, los pagos se tramitarán en las oficinas de <<indicar área, domicilio y horario que corresponda>> _____ del “TRIBUNAL”, ubicadas en _____, en un horario de ____ horas a las ____ horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el “PROVEEDOR” del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de <<asentar cargo del servidor público responsable>> _____ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los “SERVICIOS” contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el Anexo número 1, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. <<Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1>>

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del “TRIBUNAL” en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del “PROVEEDOR”.

El “PROVEEDOR” enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico _____ <<señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales>> y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y _____ <<señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales>> dentro de los

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los “SERVICIOS”, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los “SERVICIOS” en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la <<señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas centrales>> _____, lo o los rechazará indicando por escrito al “PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El “TRIBUNAL” cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el “PROVEEDOR”.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El “PROVEEDOR” quedará obligado ante el “TRIBUNAL” a responder de la calidad de los “SERVICIOS” objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

<<De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1>>

Los términos y condiciones a las que se sujetará la <<indicar según corresponda>> [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los “SERVICIOS” por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el Anexo número 1.

<<si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El “PROVEEDOR” se obliga ante el “TRIBUNAL” a responder de la calidad de los “SERVICIOS” y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del “TRIBUNAL”, por lo que el “PROVEEDOR” se obliga a presentar una garantía consistente en <<según lo determine el área requirente>> _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

<<Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- EI “PROVEEDOR” presentará a más tardar dentro de los ____ días (NATURALES/HÁBILES) posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de _____ <<asentar importe con número y letra>>, que garantice los daños que puedan causarse al “TRIBUNAL” y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el “PROVEEDOR” ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al “TRIBUNAL” en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

EI “TRIBUNAL” se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el “PROVEEDOR” en el desarrollo de los “SERVICIOS” objeto de este contrato.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del “TRIBUNAL” para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su Anexo número 1, así como recibir los “SERVICIOS” es <<precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato>> _____.

En caso de irregularidades en los “SERVICIOS”, el “PROVEEDOR” tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de <<asentar plazo según lo indique el área requirente>> _____ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los “SERVICIOS” se precisa en el Anexo número 1, manifestando en este acto el “PROVEEDOR” su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- EI “PROVEEDOR” será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al “TRIBUNAL” y/o a terceros con motivo de la prestación de los “SERVICIOS”, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del “TRIBUNAL”, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los “SERVICIOS”, y estará obligado en todo momento a resarcir al “TRIBUNAL” por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Para este efecto, el “TRIBUNAL” hará saber al “PROVEEDOR” en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el “PROVEEDOR” haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el “TRIBUNAL” estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el “PROVEEDOR” el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.- El “PROVEEDOR” se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la <<asentar según corresponda>> [invitación a cuando menos tres personas], [la Convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA>>

Para garantizar al “TRIBUNAL” el exacto cumplimiento de las obligaciones que el “PROVEEDOR” contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$ _____ <<cantidad con número y letra>>, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>

Para garantizar al “TRIBUNAL” el exacto cumplimiento de las obligaciones que el “PROVEEDOR” contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de _____, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal _____ de \$ _____ <<cantidad con número y letra>>, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el “PROVEEDOR”

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
2. Que garantiza el servicio de <<objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera>> que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “TRIBUNAL” otorgue prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y el nombre <<tratándose de persona física>>, la denominación o razón social <<tratándose de persona moral>> del “PROVEEDOR”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del “TRIBUNAL” respecto de la prestación de los “SERVICIOS” o por daños a terceros, el “PROVEEDOR” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los “SERVICIOS”.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del “TRIBUNAL” del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el “PROVEEDOR” deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los “SERVICIOS” no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Anexo número 1 del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del “PROVEEDOR” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el “TRIBUNAL” deberá cancelar la fianza.

<<Para el caso que en la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>

En caso de que por las características de los “SERVICIOS” prestados éstos no puedan ejecutarse en el “TRIBUNAL” la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

La cancelación de las garantías de cumplimiento procederá cuando la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, realice las acciones contenidas en la normatividad aplicable, así como verifique de acuerdo al ámbito de su competencia, la recepción satisfactoria de los bienes adquiridos, arrendados y/o servicios prestados, para lo cual el área o áreas requirentes deberán otorgar por escrito su conformidad con la entrega del bien, del arrendamiento y/o con la prestación del servicio.

Cuando se cubran los requisitos necesarios para la cancelación de las garantías, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales comunicará por escrito al “PROVEEDOR”, la procedencia de realizar los trámites necesarios para solicitar la cancelación de dichas garantías.

<<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>

La cancelación de las garantías de anticipo procederá cuando la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales cuente con la constancia expedida por escrito del área requirente de la amortización del anticipo en su totalidad.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES. - El “TRIBUNAL” con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los “SERVICIOS” conforme a lo siguiente:

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Se aplicará el ___% (___ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los “SERVICIOS” no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los “SERVICIOS” que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda <<en su caso asentar: “a la partida de que se trate”>>.

<<Opción 1, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula _____ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

<<Opción 2, se aplicará el siguiente párrafo en caso de no se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los “SERVICIOS” quedará condicionado proporcionalmente al pago por concepto de penas convencionales que el “PROVEEDOR” realice mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por escrito tal situación al “PROVEEDOR”, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- EI “PROVEEDOR” bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del “TRIBUNAL”, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El “LICITANTE” asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los “SERVICIOS”, por lo que el “PROVEEDOR” se obliga a sacar a salvo y en paz al “TRIBUNAL” frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los “SERVICIOS” o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el "TRIBUNAL" dará aviso al "PROVEEDOR" para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el "PROVEEDOR" no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el "TRIBUNAL" dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El "PROVEEDOR" conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los "SERVICIOS" se constituirán a favor del "TRIBUNAL", en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo>>

Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del "TRIBUNAL", en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El "PROVEEDOR" no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del "TRIBUNAL", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el "TRIBUNAL" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el "PROVEEDOR":

a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula _____ del mismo.

b) No cumple con la prestación y entrega de los "SERVICIOS" dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas SEGUNDA y QUINTA conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el Anexo número 1.

<<Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>

c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.

c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los "SERVICIOS" materia del presente contrato.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- d) **Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.**
- e) **No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula _____ del mismo.**
- f) **Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.**
- g) **Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento**
- h) **Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los “SERVICIOS”.**

Para el supuesto de que el “PROVEEDOR” incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al “TRIBUNAL” independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el “TRIBUNAL” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el “TRIBUNAL” considera que el “PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al “PROVEEDOR” en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el “PROVEEDOR” haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el “TRIBUNAL” estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al “PROVEEDOR” la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el “TRIBUNAL” por concepto de los “SERVICIOS” prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el “TRIBUNAL” sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el “PROVEEDOR” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>

En caso de rescisión del contrato, el “PROVEEDOR” deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del “TRIBUNAL”.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el "TRIBUNAL" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los “SERVICIOS” conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control / Contraloría Interna del "TRIBUNAL", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los “SERVICIOS” se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el "TRIBUNAL", bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos “SERVICIOS” que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al "TRIBUNAL", éste pagará únicamente al “PROVEEDOR” los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas <<asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios>> _____ y _____, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el "TRIBUNAL" rembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el "PROVEEDOR", y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el "TRIBUNAL" haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el "PROVEEDOR" y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del "PROVEEDOR" de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El "PROVEEDOR" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los "SERVICIOS" pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al "TRIBUNAL" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El "PROVEEDOR" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los "SERVICIOS", así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control/ Contraloría Interna del "TRIBUNAL".

VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El "TRIBUNAL" y el "PROVEEDOR" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El "PROVEEDOR", se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los "SERVICIOS", así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del "TRIBUNAL", pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el “TRIBUNAL” le proporcione al “PROVEEDOR” así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el “PROVEEDOR” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el “PROVEEDOR” deberá señalar los documentos que entregue al “TRIBUNAL” que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al “TRIBUNAL”, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una Ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el “TRIBUNAL” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los “SERVICIOS” solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su Anexo número 1 constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la <<asentar según corresponda>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [Convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la <<asentar según corresponda>> [solicitud], [invitación] o [Convocatoria] respectiva.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en ____ tantos, en



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E16-2022



***“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y
muebles del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”.***

todas sus fojas útiles, en la Ciudad de _____, en el Estado de _____, el día _____ de _____ del _____.

POR EL “TRIBUNAL”

POR EL “PROVEEDOR”

<<asentar nombre y cargo>>

SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN/DELEGADO ADMINISTRATIVO

C. (NOMBRE)

REPRESENTANTE LEGAL

<<asentar en caso que sea persona diversa>>

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (**NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO/CONTRATO (NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO/CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.*
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.*
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de los **SERVICIOS** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre los **SERVICIOS**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.